| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Santa Marta – Magdalena febrero de 2026

Señor (a)
**Edwin Parra Castillo**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9060107
Coordinador Académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
Santa Marta

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2026

**Referencia**: No. CO1.PCCNTR. 9060107 del año 2026

JOSE DAVID LOBATO CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.857.953 de Pivijay - Magdalena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.949.988). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLÓNES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.368.749).

b) Tres (3) pagos iguales durante los meses de marzo a mayo de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno.

c) Un (1) ultimo pago correspondiente al mes de junio por valor de DOS MILLÓNES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.368.748).

**Plazo:** Será hasta el 15 de Junio de 2026.

**Objeto:** ***Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Emprendimiento en los programas de Formación Economía Full Popular en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.***

**Ejecución mensual de actividades**

| **Obligaciones Especificas** | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
| 1 | Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. | Alistamiento de formaciones a dar; Impartir formación profesional integrada en Comportamiento Emprendedor en el Corregimiento de Avianca | ANEXO 1 |
| 2 | Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). | Descargue y socialización de diseño curricular para complementar procesos formativos del programa con código # 13410017 v 1 Comportamiento Emprendedor | ANEXO 2 |
| 3 | Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 4 | Participar en el proceso de inducción de los aprendices. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 5 | Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 6 | Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |

| Obligaciones Especificas | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
| | reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. | | |
| 7 | Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 8 | Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 9 | Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. | Se hace uso de la plataforma Sofiaplus-Betowa con el fin de consultar el estado de los aspirantes a la formación | ANEXO 3 |
| 10 | Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 11 | Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 12 | Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 13 | Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. | Envio y presentación de documentación requerida para creacion de fichas y matricular formaciónes | ANEXO 4 |
| 14 | Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 15 | Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |

| Obligaciones Especificas | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
| | de acuerdo con los lineamientos institucionales. | | |
| 16 | Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 17 | Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 18 | Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 19 | Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 20 | Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 21 | Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. | Presentación del informe de ejecución contractual evidenciando las obligaciones ejecutadas durante el mes de febrero. | ANEXO 5 |
| 22 | Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnicopedagógica. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 23 | Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 24 | Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente<br>laboral. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 25 | Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |

| Obligaciones Especificas | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
| 26 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Asistencia y participación a la reunión con el coordinador y sus colaboradores con el fin de capacitar y orientar la formaciones a dar en este caso Emprendimiento | ANEXO 6 |
| 27 | Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales) | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |
| 28 | Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato. | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato. | Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el certificado de afiliación a seguridad social y parafiscal.

Cordialmente,



**JOSE DAVID LOBATO CHARRIS**
**Contratista**
**C.C. No 1.082.857.953 Expedida en Santa Marta Magdalena**

Recibí a satisfacción:

**EDWIN PARRA CASTILLO**
**Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.** 9060107 **de 2026**
Coordinador Académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
**Regional Magdalena**
**C.C. No. 85.454.616**

EVIDENCIAS

ANEXO 1



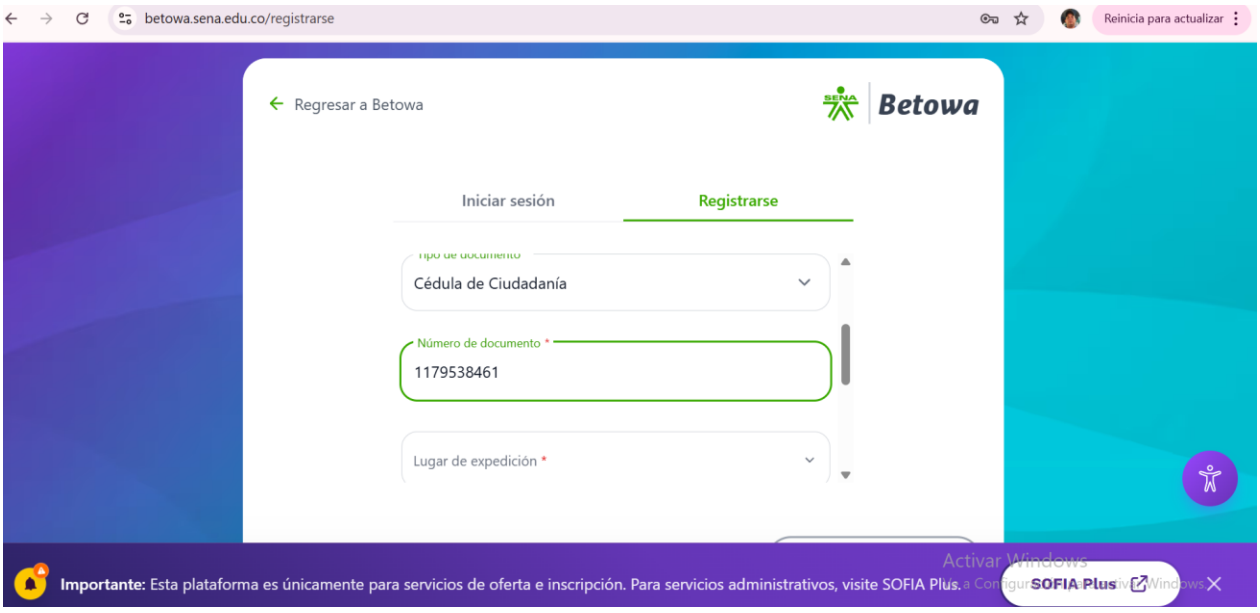


ANEXO 2

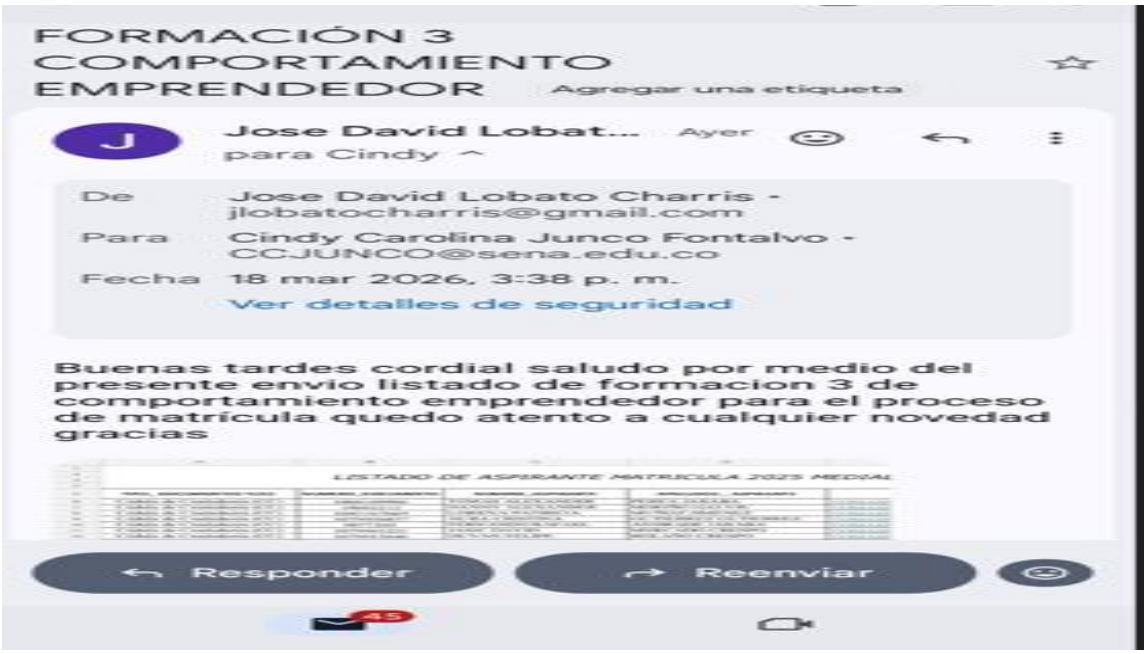
| | |
|---|---|
| Modelo de Mejora Continua | LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA<br>CLIENTE<br>RED TECNOLÓGICA<br>TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS |

| DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA | |
|---|---|
| CÓDIGO: | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA |
| 13410017 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR |
| VERSIÓN:<br>1 | SECTOR DEL PROGRAMA:<br>SERVICIOS |
| Vigencia del Programa | Fecha inicio Programa: 11/11/2020<br>Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente |
| DURACIÓN MÁXIMA | 48 horas |
| | Desde la década de los años noventa, el emprendimiento ha demostrado ser un poderoso fenómeno capaz de cambiar las dinámicas económicas globales y los estilos de vida de las sociedades. Las grandes empresas, con estructuras rígidas y producciones en serie, abrieron paso a pequeñas empresas con estructuras flexibles, que ofrecen bienes y servicios con un alto componente innovador, cambiando de este modo las reglas del juego en las economías del mundo. Colombia no ha estado al margen de ese fenómeno, pues ha reconocido al emprendimiento como un vehículo en la generación de crecimiento económico a través de la cohesión social, la renovación económica, el desarrollo regional, el aumento de la productividad y la competitividad, entre otros |

ANEXO 3



ANEXO 4




ANEXO 5

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Santa Marta – Magdalena febrero de 2026

Señor (a)
**Edwin Parra Castillo**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9060107
Coordinador Académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
Santa Marta

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2026

**Referencia**: No. CO1.PCCNTR. 9060107 del año 2026

JOSE DAVID LOBATO CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.857.953 de Pivijay - Magdalena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.949.988). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

c) Un (1) ultimo pago correspondiente al mes de junio por valor de DOS MILLÓNES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.368.748).

**Plazo:** Será hasta el 15 de Junio de 2026.

**Objeto:** ***Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en la especialidad de Emprendimiento en los programas de Formación Economía Full Popular en los niveles de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.***

**Ejecución mensual de actividades**

| Obligaciones Especificas | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
| 1 | Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. | Alistamiento de formaciones a dar; Impartir formación profesional integrada en Comportamiento Emprendedor en el Corregimiento de Avianca | ANEXO 1 |
| 2 | Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). | Descargue y socialización de diseño curricular para complementar procesos formativos del programa con código # 13410017 v 1 Comportamiento Emprendedor | ANEXO 2 |
| 3 | Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo | La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato | Las evidencias se presentaran cuando la |

Activar Windows
Ir a Configuración para

ANEXO 6

